

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CAȚASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y	000258/14 DEL
FECHA	23.01.2014
PERMISO DE O.V.P.	Nº 18

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA REGULARIZACIÓN TRABAJOS DE EMERGENCIA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Nombre: METROGAS S.A	Rut:	
Dirección: EL REGIDOR Nº54	Fono: 23378000	
Solicita a la Dirección de Obras Municip	ales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	
Ubicación:		
Calle: SCHIAVETTI N°938		
Entre Calles: SANTOS DUMONT Y ALI	BERTO FIGUEROA	
Fecha de Início: 23-08-2013	Fecha de Término: 27-08-2013	
Días de Ocupación: 5 Días		
os trabajos a efectuar:		
REGULARIZA TRABAJOS DE EMERG	ENCIA PENDIENTES AÑO 2013	
Calzada		
Acera X	2 m²	
Veredón		
Otros (Acopio)		
	Total: 2 m <sup>2</sup>	
alor Derechos ocupación		
Superficie: 2 m <sup>2</sup>	Por: 5Días	
Monto Derechos: \$37.798	Orden de Ingreso N°1241292 del 23.01.2014	
Nota: Este permiso debe mantenerse permanento ertinente de la autoridad o de sus representante	emente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento s.	
os daños o perjuicios que los trabaj es respectivos costos por concepto	rse con el mismo material ya existente según sea el caso). jos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privade reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, será ta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de	

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/CGM/NGII-29.01.14.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- -Transparencia
- Inspección

ID.: 714453 -